

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., diez (10) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00088 00

Atendiendo lo señalado por el apoderado de la parte actora en escrito que antecede, de manera excepcional, se señala nuevamente la hora de las 9:00 a.m., del día 11 de diciembre del año 2021, a efectos de llevar a cabo la diligencia comisionada.

De antemano, y advirtiéndole que la diligencia, en sus últimas dos fechas fijadas, no ha sido adelantada por motivos imputables al apoderado de la parte interesada, se indica a este que, de no poder concurrir, deberá sustituir el respectivo mandato.

Lo acá decidido, comuníquese a las partes por el medio más expedito.

Notifíquese,

La Jueza,


DELISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 116 de fecha 11 de agosto de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS